

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 5 de febrero de 2020  
ACTA Nº: 03/2020  
CONVOCATORIA: primera  
CLASE DE SESIÓN: ordinaria

### **SRES. ASISTENTES:**

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Manuel Rama Moya

#### TENIENTES DE ALCALDE:

D. Manuel Piñero Lemus  
D<sup>a</sup> Isabel García Ramos  
D Juan Carlos García Márquez  
D. Mariano Blanco Fernández

#### SRA. INTERVENTORA:

- M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos

#### SR. SECRETARIO

- D. Francisco J. Martín del Corral

En Villafranca de los Barros, a **cinco de febrero de dos mil veinte**, *siendo las trece horas*, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Sede Capitular, bajo la Presidencia de D. José Manuel Rama Moya, Alcalde-Presidente, y previa citación en regla, los Sres. Concejales arriba transcritos, con la ausencia justificada de D<sup>a</sup> Carmen Romero García, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para el día de hoy, asistiendo la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos, y asistidos por D. Francisco J. Martín del Corral, Secretario General, que certifica.

Seguidamente, se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

### **I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta por mí, el Secretario General, del acta de la sesión de fecha *29 de enero de 2020*, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es cinco de los seis que lo componen.

### **II) SOLICITUDES, INSTANCIAS Y RECURSOS.**

1º.- Escrito de Asociación de Amig@s del Pueblo Saharaui solicitando ocupación espacio público y corte de calle para campaña de sensibilización.

Atendiendo al escrito con R. E. nº 702, de fecha 29 de enero de 2020, presentado por D. Hilario Díaz Mayo, en representación de la Asociación de Amig@s del Pueblo Saharaui, exponiendo que dentro de la campaña de sensibilización se encuentra una actividad para la que necesitan la instalación de jaima, por lo que solicitan la ocupación del espacio público enfrente de la Casa de la Cultura así como el corte de calle desde el cruce de la c/ Tierno Galván hasta Maestro soler

La Junta de Gobierno Local, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la *mayoría absoluta* del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es, cinco de los seis que la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

AUTORIZAR a D. Hilario Díaz Mayo, en representación de la Asociación de Amig@s del Pueblo Saharaui, con CIF G06657977, para la ocupación del espacio público municipal en c/ Maestro Soler, esquina c/ Tierno Galván, frente a la Casa de la Cultura, el día 8 de febrero de 2020, para la instalación de jaima dentro de las actividades de la campaña de sensibilización a favor del Pueblo Saharaui, dando traslado del presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local, con la que deberá ponerse en contacto, a efectos de coordinar lo necesario para el corte al tráfico de la vía pública durante el tiempo que dure la actividad.

### **III) DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS.**

No hubo.

### **IV) PROPUESTAS E INFORMES VARIOS.**

#### 1º.- APROBACIÓN PRECIOS PUBLICOS: TALLER CREACIÓN ARTÍSTICA UPV.

En virtud de lo dispuesto en los art. 127, así como en el art. 41 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando el acuerdo de Pleno de fecha 19 de julio del 2007, publicado con fecha 27 de julio en el BOP, por el cual se delega la aprobación y modificación de tarifas de precios públicos, en virtud de lo dispuesto en el art.47 del TRLRHL.

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Intervención, de fecha 10 de julio de 2007, y que obra en el expediente de su razón.

Considerando la naturaleza jurídica de los actos por los cuales se establecen tarifas, siendo de carácter singular que se agotan con su cumplimiento, que son actos de solicitud y recepción voluntaria, susceptible de realizar por el sector privado.

Considerando el informe emitido por el Primer Teniente de Alcalde con fecha 29 de enero de 2020, en el que se expone que en la programación anual de la UPV para 2020, ya reflejada en la sesión anterior de esta Junta de Gobierno, se ha añadido un taller en el apartado de Creatividad Artística sobre iniciación a las fases creativas del Rap, proponiendo un precio de 15,00 euros.

La Junta de Gobierno Local, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la *mayoría absoluta* del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es, cinco de los seis que la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el precio de matrícula de taller "*Iniciación a las fases creativas del Rap*", en el apartado de Creatividad Artística en la programación anual a desarrollar por la Universidad Popular de Villafranca, por *importe de 15,00 euros*, siendo las normas de gestión las mismas que para los demás cursos y talleres.

SEGUNDO: Se de traslado, en su caso, a quien corresponda por el departamento tramitador del expediente.

### **V) MOCIONES.**

A propuesta del Sr. Alcalde, y previa ratificación de su inclusión en el orden del día con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, por aplicación del Art. 82.3 en relación con el art. 113, ambos del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se incluyen los presentes asuntos, de los que,

una vez debatidos, resultan los siguientes acuerdos:

1º.- Establecimiento de tarifas de precios públicos: entrada Cine Festival proyecciones cinematográficas mes de febrero.

En virtud de lo dispuesto en los art. 127, así como en el art. 41 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando el acuerdo de Pleno de fecha 19 de julio del 2007, publicado con fecha 27 de julio en el BOP, por el cual se delega la aprobación y modificación de tarifas de precios públicos, en virtud de lo dispuesto en el art.47 del TRLRHL.

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Intervención, de fecha 10 de julio de 2007.

Considerando la naturaleza jurídica de los actos por los cuales se establecen tarifas, siendo de carácter singular que se agotan con su cumplimiento, que son actos de solicitud y recepción voluntaria, susceptible de realizar por el sector privado.

Oída la propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, en relación con el precio de las entradas de proyecciones cinematográficas dentro de la programación del Área de Cultura en el mes de febrero.

La Junta de Gobierno Local, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la *mayoría absoluta* del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es, cinco de los seis que la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar los precios de entradas que se indican para las proyecciones que a continuación se detallan:

FECHA	PROYECCIÓN	PRECIO
09-02-2020	EL REGRESO DE MARY POPPINS	3 euros
13-02-2020	LA NOCHE DEL CAZADOR	3 euros
27-02-2020	HANDIA	3 euros

El cobro se realizará mediante en la taquilla del Cine Festival el mismo día de la proyección, previo cargo de las mismas en la Tesorería del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Se de traslado, en su caso, a quien corresponda por el departamento tramitador del expediente.

## **VI) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, de la que se expide la presente acta en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de la que doy fe como Secretario, firmando electrónicamente junto con el Alcalde-Presidente.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de *fecha 5 de febrero de 2020*, una vez

aprobada, se transcribe en papel timbrado del Estado, Clase Octava, Serie ON número 4007229 a/4007230. De lo cual yo el Secretario doy fe.

Villafranca de los Barros, a 27 de abril de 2020.  
El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Martín del Corral